



De conformidad con lo establecido en el artículo 29.4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), y en relación con la notificación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial, llevado a cabo por esta Gerencia en el municipio de ESPORLES, se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, tras haberse intentado conforme a lo dispuesto en el citado artículo, estará expuesta durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Ayuntamiento de ESPORLES y en esta Gerencia, sita en GASPAR SABATER, 3 de Palma de Mallorca, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia presencial.

La obtención de las notificaciones pendientes también podrá producirse mediante comparecencia en la Sede Electrónica del Catastro ([www.sedecatastro.gob.es](http://www.sedecatastro.gob.es)), si se dispone de firma electrónica, o en cualquier otra Gerencia del Catastro.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo indicado.

Palma de Mallorca

07-12-2017

GERENTE REGIONAL ADJUNTO, ROSARIO LORA MALDONADO, P.S.  
GERENTE REGIONAL

